

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 18 de septiembre de 2025

Aprueba Congreso de Sonora reformas a leyes, revocaciones y turna iniciativas

Hermosillo, Sonora; 17 de septiembre de 2025.- El Pleno del Congreso del Estado de Sonora aprobó reformas a la Ley de Agua y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la revocación de mandato de regidores en los municipios de La Colorada, Divisaderos y Cucurpe. Asimismo, turnó iniciativas a comisiones en materia de protección infantil, matrimonio adolescente, fomento a la lectura y deporte inclusivo, y escuchó posicionamientos en relación con el cuarto informe del gobernador Alfonso Durazo.



La diputada María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena) presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para cambiar el nombre de la Comisión de Bienestar Social a Comisión de Bienestar, con el propósito de brindar mayor claridad institucional y fortalecer su alineación con las políticas nacionales.

El diputado Omar Francisco Del Valle Colosio (PVEM) presentó el dictamen de la Comisión del Agua que reforma la Ley de Agua para promover el cultivo y la preservación de plantas nativas en Sonora, priorizando su uso en parques, jardines y espacios públicos, con el objetivo de optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico y fomentar prácticas de forestación sostenibles.

Las diputadas Gabriela Danitza Félix Bojórquez (MC) y Rebeca Irene Silva Gallardo (NAS), así como el diputado Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena), presentaron los dictámenes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales que autorizan la revocación del mandato de los regidores propietarios de La Colorada, Divisaderos y Cucurpe, debido al fallecimiento de Juan Antonio Ruiz Gil y Santiago Vega Dávila, y al abandono de funciones de José Lorenzo Saavedra León, respectivamente.

Se convocó a los regidores suplentes Sergio Villaescusa Vera, Víctor Francisco Soqui y Octavio Palominos Montijo para asumir los cargos vacantes en dichos municipios. Fermín Trujillo Fuentes (NAS) y Claudia Zulema Bours Corral (PVEM) fueron designados para asistir, en representación del Congreso del Estado, a la toma de protesta.

La diputada Ernestina Castro Valenzuela (Morena) presentó una iniciativa de reforma y adición al Código Penal del Estado de Sonora, con el propósito de fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes al elevar a 16 años la edad mínima de consentimiento sexual, redefinir jurídicamente el consentimiento y actualizar los delitos sexuales, a fin de prevenir abusos y garantizar su sano desarrollo integral y psicosexual.

El diputado Óscar Ortiz Arvayo (PT) dio lectura a una iniciativa de reforma y adición a la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Sonora, con el fin de armonizarla con la normativa federal, reconocer la lectura como un derecho cultural y el libro como un bien estratégico. La propuesta fortalece los programas e instituciones de fomento, impulsa la bibliodiversidad y contempla la creación de la plataforma digital “Sonora Lee”.

Posteriormente, la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez (MC) presentó una iniciativa de reforma a la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora, con el objetivo de fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes, prohibiendo el matrimonio antes de los 18 años.

Por su parte, la diputada Alejandra López Noriega presentó una iniciativa que refuerza el marco legal del deporte inclusivo en Sonora, reconociendo y garantizando los derechos de las personas con discapacidad, así como fomentando su participación en la educación, el deporte y la cultura.

Las iniciativas fueron turnadas para su estudio a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos e Igualdad de Género, en forma unida, así como a las comisiones de Educación y Cultura y de Derechos de la Niñez, Adolescencia y la Juventud.

El diputado René Edmundo García Rojo (PT) y la diputada Azalia Guevara Espinoza (PVEM), mediante posicionamientos, respaldaron el cuarto informe del gobernador Alfonso Durazo Montaña.

Finalmente, se convocó a sesión del Pleno para el jueves 18 de septiembre a las 10:00 horas.

Cámara de Diputados aprobó por unanimidad iniciativa de Ricardo Monreal Ávila en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro recurrente

- La iniciativa fue considerada de obvia y urgente resolución y se le dispensaron los trámites para discutirla y aprobarla
- Hay que proteger a los consumidores de una poderosa industria como son las múltiples plataformas, señaló el diputado

La Cámara de Diputados aprobó, con la unanimidad de 438 votos a favor, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones VIII y IX del artículo 76 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro concurrente.

Al presentar la iniciativa, que se consideró de obvia y urgente resolución y se le dispensaron los trámites para discutirla y aprobarla, el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila, destacó que el objetivo es proteger a los consumidores de las múltiples plataformas que existen para todos los servicios: telefónicas, deportes, películas, música y videojuegos.

Indicó que el artículo que se pretende modificar, es para que simplemente con anticipación, el proveedor le diga al consumidor “en cinco días se vence tu suscripción, ¿quieres que en automático sigas suscrita o no? Si el consumidor dice sí, pues que le sigan cobrando en automático, pero si dice no, ya no lo deseo, no pueden por qué cobrarte en automático la suscripción”.

La propuesta –añadió– es trascendente, a propósito del mundo digital, de la innovación tecnológica, del desarrollo de las tecnologías y de las múltiples plataformas que existen, pues tan importante y tan poderosa es la industria que este año se erogaron por los ciudadanos cerca de dos billones de pesos en estas aplicaciones, e incluso 67 millones de mexicanos y mexicanas utilizaron y pagaron estas plataformas y la tendencia del uso es al alza.

Hizo mención que es impresionante el abuso de algunas de ellas, porque es muy fácil contratarlos; basta un clic para contratar una tecnología de la información. “Aprietas el clic y de inmediato quedas tú sujeto al contrato que te expiden y que te obligan a cumplir. Pero si tú quieres cancelar una de esas suscripciones, es imposible; es un calvario”.

Incluso –subrayó– cuando no se vive en el domicilio o se haya expresado en múltiples ocasiones el deseo de cancelar, es imposible. “Te siguen cobrando en tu tarjeta de crédito el servicio que no recibes”.

Puntualizó que en el mundo y atendiendo al derecho comparado, existe protección al consumidor, e incluso la Comisión Federal de Comercio, por ejemplo, en Estados Unidos, tiene una aplicación que se llama Click to Cancel, lo que quiere decir que basta un clic para cancelar tu suscripción, como lo es para contratarla.

Mientras que en Europa también hay mecanismos de cancelación sin penalización, sin que te cobren un solo cinco por tu deseo de cancelar alguna de estas suscripciones. Además, en Europa y en Estados Unidos hay sanciones económicas contra las empresas que se niegan a cancelar alguno de estos servicios que contratas y que deseas ya no tener.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena, externó que de esto se trata la iniciativa; es decir, incluir dos fracciones de un artículo de la Ley Federal del Consumidor que plantea en materia de cancelación de suscripción y membresía con cobro recurrente puedan con un clic cancelarse.

“Yo soy víctima de esos servicios. Rentaba un departamento, luego solicité que se cancelara mi suscripción en un canal de entretenimiento. Me pidieron que fuera personalmente a hacerlo porque no aceptan cartas poder. Fui, me formé y me citaron a la siguiente semana. Y fui a la siguiente semana y tampoco se pudo cancelar. Y me siguieron cobrando en la tarjeta, cancelé la tarjeta splo para no pagar algo indebido y me mandaron a buró de crédito”, relató.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa que adiciona las fracciones VIII y IX al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, busca establecer que el proveedor deberá informar de forma clara, destacada y accesible si el servicio contratado implica pagos automáticos recurrentes, su periodicidad, monto y fecha de cobro.

Precisa que cualquier cobro recurrente requerirá consentimiento expreso e informado del consumidor. Además, se deberá notificar al menos con cinco días naturales de anticipación la renovación automática del servicio, permitiendo su cancelación sin penalización.

El proveedor deberá implementar un mecanismo que, sin contravenir las disposiciones contractuales, permita a la persona consumidora cancelar el servicio, suscripción o membresía de manera inmediata.

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentan 19 iniciativas

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron 19 iniciativas en materias relacionadas con ortotanasia, infraestructura para personas con discapacidad, violencia o conflicto escolar, maternidad y paternidad, trato digno a estudiantes de medicina, delitos en materia de extorsión, nombre de Comisión y atención especial a diabetes mellitus.

También, sobre pensión por orfandad, economía circular hídrica, tasa cero del IVA al agua en todas sus presentaciones, reintegración laboral de personas mexicanas repatriadas, autosuficiencia en producción de semillas, identidad digital frente a inteligencia artificial, vigilancia civil en las aduanas, aumentar sanciones por extorsión, prevención y diagnóstico de cánceres y nueva Ley de Agua,

Garantizar ortotanasia a enfermos en situación terminal

La diputada Olga Sánchez Cordero Dávila (Morena) presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para garantizar la ortotanasia a enfermos en situación terminal o muerte en condiciones dignas.

Define a la ortotanasia como aquellos cuidados y tratamientos orientados a mantener o incrementar la calidad de vida en las áreas biológica, psicológica y social que incluyen medidas mínimas ordinarias, y el tratamiento integral del dolor con apoyo y participación de un equipo interdisciplinario, brindados a un paciente en situación terminal para disminuir el sufrimiento, pero sin alterar el curso de la enfermedad y el curso de la muerte. Se envió a las comisiones unidas de Salud y de Justicia.

Infraestructura complementaria a personas con discapacidad

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue turnada iniciativa del diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM), que adiciona los artículos 2º y 19 Bis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a efecto de que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes promueva la implementación de infraestructuras complementarias accesibles en carreteras y vías que garanticen a las personas con discapacidad, la accesibilidad universal, segura e incluyente, la cual incluya rampas, zonas de descanso, señalización adecuada y otros elementos que eliminan barreras arquitectónicas, procurando el acceso universal para todos.

Protocolo Nacional sobre riesgo, violencia o conflicto escolar

Por el PRI, el diputado Alejandro Domínguez Domínguez dio cuenta de la iniciativa que reforma el artículo 126 Bis de la Ley General de Educación, a fin de que las autoridades educativas establezcan un Protocolo Nacional de Prevención, Atención y Resolución de Situaciones de Riesgo, Violencia o Conflicto Escolar, que tenga por objeto garantizar la seguridad e integridad de niñas, niños, adolescentes y personal que integra las comunidades escolares, atender hechos de violencia, accidentes, agresiones sexuales u otras situaciones de riesgo, establecer mecanismos de actuación, garantizar la atención legal, psicológica y administrativa. Se canalizó a la Comisión de Educación.

Derecho a ejercer su maternidad y paternidad

La diputada Anayeli Muñoz Moreno (MC) propuso modificar los artículos 6, 36 y 37 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para que sean derechos de las y los diputados ejercer su maternidad, paternidad, vida profesional y participación ciudadana sin que ninguna de estas áreas se vea menoscabada, propiciando que los espacios laborales y políticos sean sensibles a las necesidades familiares, de cuidados y de descanso, y que las sesiones ordinarias y extraordinarias se lleven a cabo en horarios y condiciones que favorezcan la participación plena de las mujeres. Se envió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Que estudiantes de pregrado de medicina reciban un trato digno

Rosalía León Rosas, diputada del PT, planteó adicionar el artículo 3° de la Constitución Política, con el propósito de establecer que los estudiantes de pregrado, servicio social y especialidad en la carrera de medicina deberán recibir un trato digno, con respeto, consideración y sin tratos arbitrarios. Prohíbe ejercer todo tipo de violencia hacia ellos. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Expedir Ley General sobre delitos en materia de extorsión

A su vez, el diputado César Israel Damián Retes (PAN) presentó iniciativa, suscrita por diputadas y diputados de su grupo parlamentario, para expedir la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, y reformar diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de las leyes Federal contra la Delincuencia Organizada y la Nacional de Extinción de Dominio.

Su objetivo es combatir el delito de extorsión, la protección integral, asistencia a víctimas y reparación integral del daño, el fortalecimiento y profesionalización de las capacidades de las instituciones policiales, ministeriales, la transparencia y rendición de cuentas en las tareas de inteligencia, prevención, investigación y persecución del delito. Se turnó a las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Comisión de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias analizará la iniciativa del diputado Juan Antonio González Hernández (Morena) que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General, para cambiar el nombre de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados por el de “Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación”.

Que la diabetes mellitus tenga atención especial

A su vez, la diputada Rosalinda Savala Díaz (Morena) presentó modificación al artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que la diabetes mellitus tenga una atención de manera especial, como parte de la coordinación de las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Se canalizó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Pensión por orfandad no se suspenderá

Lilia Aguilar Gil, diputada del PT, planteó cambios a los artículos 64 y 134 de la Ley del Seguro Social, con el objetivo de establecer que el disfrute de la pensión por orfandad no se suspenderá porque desempeñen un trabajo remunerado; cambia la referencia de “huérfanos” por “personas huérfanas”, e incluye “persona beneficiaria”. Se envió a la Comisión de Seguridad Social.

Transitar hacia un esquema de economía circular hídrica

Del PVEM, la diputada Claudia Sánchez Juárez presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer un marco legal que permita transitar hacia un esquema de economía circular hídrica. Se hizo llegar a las comisiones de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Aplicar una tasa cero del IVA al agua en todas sus presentaciones

La diputada Eva María Vásquez Hernández (PAN) presentó, a nombre de su grupo parlamentario, una modificación al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que busca aplicar una tasa cero del IVA al agua en todas sus presentaciones, y hacer más accesible el agua para todos y todas. Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Proponen reintegración laboral de personas mexicanas repatriadas

La Comisión de Trabajo y Previsión Social analizará iniciativa de la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) que adiciona un artículo 28-C a la Ley Federal del Trabajo, con el fin de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Servicio Nacional de Empleo, facilite y coordine los procesos de reclutamiento y selección de personal para la reintegración laboral de personas mexicanas repatriadas, para lo cual establecerá el acceso a vacantes de empleo.

Autosuficiencia en la producción de semillas

De la diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) se remitió a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, iniciativa que adiciona el artículo 4° de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, para establecer como facultades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el promover la autosuficiencia en la producción de semillas como medida fundamental para garantizar la soberanía alimentaria.

Identidad digital frente a inteligencia artificial

Por Morena, la diputada Dolores Padierna Luna leyó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, del Código Penal Federal, del Código Civil Federal, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de identidad digital frente a tecnologías de Inteligencia Artificial (IA), crear un capítulo sobre contenidos generados mediante IA y uno de los delitos cometidos mediante tecnologías digitales. Fue enviada a las comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación y Población.

Se canalizó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público iniciativa de la diputada Julia Licet Jiménez Angulo (PAN) que adiciona el artículo 14 de la Ley Aduanera, para precisar que el manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior compete a las aduanas, que actuarán bajo mandos civiles sujetas a la regulación y coordinación del Servicio de Administración Tributaria. Para ello, estarán a lo previsto en las leyes y normas aplicables, así como los instrumentos que se deriven del ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Incrementar pena por extorsión cuando se cause daños a salud

La Mesa Directiva turnó a la Comisión de Justicia una iniciativa del diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes (Morena) que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a efecto de estipular que se incrementará en un tercio la pena, en materia de extorsión, cuando se cause daños en la salud, patrimonio y/o bienes a cargo de la víctima o de su familia, con independencia de las penas que correspondan por los delitos que se cometan.

Prevención y diagnóstico de cánceres con mayor prevalencia

Favio Castellanos Polanco, diputado de Morena, pidió modificar los artículos 3, 6, 9, 13, 27, 66, 112 y 161 Bis de la Ley General de Salud para que sea materia de salubridad general la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los tipos de cánceres de mayor prevalencia por género, cáncer de mama y cáncer de próstata, así como el riesgo de recurrencia.

Establece que el Sistema Nacional de Salud diseñe y promueva políticas públicas en materia de educación, concientización, prevención y diagnóstico en etapas temprana y los gobiernos de las entidades implementen el Registro Nacional de Cáncer. Se envió a la Comisión de Salud.

Proponen expedir la Ley General de Aguas

El diputado Juan Hugo De la Rosa García (Morena) propuso abrogar la Ley de Aguas Nacionales y expedir la Ley General de Aguas, para definir el contenido del derecho humano al agua y al saneamiento, así como establecer las disposiciones que garantizan su acceso equitativo y su uso sustentable, incluyendo las modalidades de acceso y disposición de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, la gestión integral y administración de las aguas en el territorio mexicano, su aprovechamiento productivo, y la gestión de los riesgos asociados a los fenómenos hidrometeorológicos. Se turnó a las comisiones de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Proponen Ley General sobre el delito de extorsión

Finalmente, la diputada Estela Carina Piceno Navarro (Morena) a nombre de integrantes de su grupo parlamentario, presentó iniciativa que expide una ley general para prevenir, investigar y sancionar el delito de extorsión, incorpora medidas patrimoniales, promueve la cooperación con el sistema financiero, concesionarios de telecomunicaciones y plataformas digitales, y establece estándares de atención, protección y no revictimización. Fue turnada a la Comisión de Justicia para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12790-senado-niega-licencia-a-la-jueza-de-distrito-irlanda-gabriela-pacheco-torres>

Senado niega licencia a la jueza de Distrito Irlanda Gabriela Pacheco Torres

Publicado: 17 Septiembre 2025



- ***Las y los legisladores consideran que contó con tiempo suficiente para realizar el proceso de entrega-recepción de su cargo como directora de evaluación en la ANAM.***

Con 90 votos a favor y 11 abstenciones, el Pleno del Senado de la República aprobó un dictamen, por el que acuerda no conceder licencia para separarse del cargo como jueza de Distrito en Materia Penal, a Irlanda Gabriela Pacheco Torres.

La presidenta de la Cámara de Senadores, Laura Itzel Castillo Juárez, dio instrucciones para que la aprobación se le comunique a la jueza Pacheco Torres y al Órgano de Administración Judicial.

En el dictamen se precisa que le corresponde al Senado de la República la atribución de resolver las solicitudes de licencia de las personas juzgadoras del Poder Judicial, cuando éstas sean por un periodo mayor a un mes.

Por ello, Gabriela Pacheco Torres solicitó licencia para separarse de sus funciones como juzgadora desde el 2 de septiembre de 2025 y hasta el 2 de marzo de 2026, a fin de llevar a cabo la entrega-recepción del cargo que ostenta desde febrero del presente año, que es el de directora de evaluación en la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Además, en su solicitud precisa que la naturaleza de sus funciones exige un cierre ordenado, transparente y responsable de los procesos en curso, a fin de evitar afectaciones en la operación institucional y asegurar una adecuada entrega de responsabilidades.

Sin embargo, las y los legisladores consideraron que Irlanda Gabriela Pacheco contó con tiempo suficiente para realizar el proceso de entrega-recepción y evitar responsabilidades administrativas.

Destacaron que, si bien la legislación no estableció el deber de separarse de sus funciones a lo largo del proceso electoral extraordinario, la jueza tuvo conocimiento de los resultados electorales y de la fecha de juramentación y entrada en el ejercicio de la función jurisdiccional, por lo cual calificaron como no justificada su solicitud de licencia para separarse del cargo como Jueza de Distrito en Materia Penal, por un periodo de seis meses.

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral Jurado, señaló que no se encontró causa justificada para que la jueza priorice sobre su deber constitucional y legal de impartir justicia el desahogar un proceso de entrega-recepción de carácter administrativo, para el que tuvo el tiempo, la forma y el lugar convenientes, antes de asumir su nueva función.

De Morena, Manuel Huerta Ladrón de Guevara subrayó que la ciudadanía exige a jueces que respondan a sus compromisos y no se ausenten de sus deberes sin una causa justa; “la justicia no se va a administrar a medias, ni se congela por conveniencia. La justicia es un derecho del pueblo y como tal debe ejercerse con toda responsabilidad y sin interrupciones”, enfatizó.

La senadora Claudia Edith Anaya Mota, del PRI, sostuvo que Pacheco Torres no debió ser candidata para el cargo, ya que defendió legalmente a una persona acusada de un delito grave mientras era servidora pública en la Agencia Nacional de Aduanas de México, lo cual está prohibido. También criticó que haya jueces que no están comprometidos con el cargo para el que fueron electos.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12786-plantea-javier-coral-parlamento-abierto-para-analizar-reformas-a-la-ley-de-amparo>

Plantea Javier Corral Parlamento Abierto para analizar reformas a la Ley de Amparo

Publicado: 17 Septiembre 2025



- ***Se trata de un tema relevante para la protección de los derechos de los ciudadanos, subraya.***

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral Jurado, planteó que la iniciativa para reforma la Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se analice en un Parlamento Abierto, a fin de conocer la opinión de las partes interesadas y de los expertos.

Dijo que se trata de un tema de la mayor relevancia que “debe ser analizado en sus méritos y debemos darnos el tiempo, el método, la manera para escuchar inquietudes y preocupaciones e, incluso para oír los pros y las contras que puedan representar cada una de las materias de modificación”.

En entrevista, subrayó que son reformas trascendentales en el juicio de amparo, relevantes para la protección de los derechos de los ciudadanos frente al Estado o las decisiones de la autoridad y, con esa seriedad, abriremos la discusión.

Javier Corral adelantó que en próximos días propondrá a las presidencias de las comisiones de Estudios Legislativos y de Hacienda y Crédito Público, definir el método y dinámica para la reflexión, análisis y discusión de la iniciativa.

“Lo que hemos acordado aquí, en la Comisión de Justicia, es buscar abrir un proceso de discusión abierta o lo que se conoce como Parlamento Abierto, para conocer la opinión de las partes interesadas, de expertos; y, por supuesto, es una ruta que tendrán que pasar entre las tres comisiones.

Voy a proponer que, en estos próximos días, las mesas directivas de las tres comisiones nos reunamos para definir un método y una dinámica de reflexión, de análisis, de discusión de la iniciativa que nos ha sido turnada, que reforma tanto el Código Fiscal, como la Ley de Amparo y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Presenta Omar del Valle dictamen para reformar Ley de Agua

Juan Carlos Álvarez

MIÉRCOLES 17 SEP. 2025 - 05:24 P. M.

El dictamen busca promover el cultivo y la preservación de plantas nativas en Sonora, priorizando su uso en parques, jardines y espacios públicos, con el objetivo de optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico y fomentar prácticas de forestación sostenibles.

Durante Sesión Ordinaria de este miércoles en el Congreso de Sonora, fue presentado un dictamen que busca reformar la Ley de Agua.

La iniciativa, presentada por el diputado Omar Francisco Del Valle Colonio (PVEM) a la Comisión de Agua, establece reformar el segundo párrafo del Artículo 146 de la Ley del Agua del Estado de Sonora.

El dictamen busca promover el cultivo y la preservación de plantas nativas en Sonora, priorizando su uso en parques, jardines y espacios públicos, con el objetivo de optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico y fomentar prácticas de forestación sostenibles.

"Lo que busca esta iniciativa es que en los municipios se ponga el ejemplo y se impulse el ahorro significativo del agua a través de cultivo de plantas nativas".

El legislador señaló que el propósito es que las autoridades cultiven flora nativa solamente en los espacios públicos bajo su cuidado.

"Con ello no solo preservaremos nuestras ecorregiones y fortalecemos el medio ambiente, sino que también logramos un uso eficiente del agua, recurso vital que hoy demanda nuestro mayor compromiso", declaró Del Valle Colosio.

Gabriela Félix propone prohibir matrimonios de menores de 18 años en Sonora

Frank Ramos

MIÉRCOLES 17 SEP. 2025 - 01:43 P. M.

La diputada Gabriela Félix presentó una iniciativa para reformar la Ley del Registro Civil y eliminar la posibilidad de que personas de 16 y 17 años se casen con autorización de padres o tutores, cerrando así un vacío legal.

La diputada Gabriela Félix presentó en el Congreso del Estado una iniciativa para que en Sonora quede claramente prohibido el matrimonio en personas menores de 18 años.

La propuesta elimina la fracción de la Ley del Registro Civil que todavía permite a jóvenes de 16 y 17 años casarse con el consentimiento de sus padres o tutores, a pesar de que el Código de Familia ya establece los 18 años como requisito.

Félix explicó que actualmente existe un vacío legal que genera confusión:

“Por un lado, el Código de Familia señala que sólo quienes hayan cumplido 18 años pueden contraer matrimonio; por otro, la Ley del Registro Civil permite que los mayores de 16, con consentimiento expreso de quienes ejerzan la patria potestad, puedan casarse”.

Protección de niñas, niños y adolescentes

La legisladora subrayó que la reforma busca cerrar esa contradicción y garantizar un marco jurídico más sólido para proteger a la infancia y adolescencia.

“Para el caso de las niñas, niños y adolescentes, la regla suprema para interpretar cualquier norma es guiarse con base en el interés superior de la niñez. El tema no es menor; resulta urgente legislar bajo ese enfoque para garantizarles el Sonora que se merecen”.

Una agenda centrada en la niñez

Con esta propuesta, Gabriela Félix refuerza su agenda legislativa enfocada en los derechos de niñas, niños y adolescentes, impulsando reformas que aseguren un futuro con dignidad y oportunidades.

Reducirán jornada laboral a 40 horas en México para 2030, confirma Morena

Aldo Uribe

JUEVES 18 SEP. 2025 - 01:55 A. M.

El diputado Pedro Haces afirmó que la medida forma parte de la “modernidad laboral” y que empresarios y trabajadores deberán ajustarse.

La reducción de la jornada laboral en México de 48 a 40 horas semanales quedará instaurada a más tardar en enero de 2030. Así lo aseguró este miércoles 17 de septiembre el coordinador de Operación Política de la bancada de Morena en San Lázaro, Pedro Haces.

El diputado y líder sindical señaló que la medida será aplicada de manera gradual en los próximos cinco años, hasta llegar al objetivo de las 40 horas semanales.

"Las 40 horas van y van a ser gradualmente, en los próximos cinco años vamos a llegar a tener ya en este país el tema de las 40 horas listo", declaró en entrevista.

Adaptación empresarial

Haces advirtió que las empresas deberán ajustarse a la llamada *"modernidad laboral"* del país. Subrayó que la reducción de jornada representa un acuerdo que busca beneficiar a trabajadores, empresarios y a la economía nacional.

"Todo mundo tendrá que acoplarse a la modernidad. Las 40 horas es parte de la modernidad laboral de México y es una suma de voluntades encontradas en torno a un propósito: que a los trabajadores les vaya bien, a los empresarios les vaya bien, al país le vaya bien", expresó.

El legislador recordó que en industrias con procesos continuos habrá empleados que trabajen más de 40 horas, pero aclaró que recibirán el pago correspondiente por horas extras.

El pasado 1 de mayo, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que la reducción de la jornada laboral sería gradual hasta alcanzarse en 2030. El objetivo, dijo entonces, es que la medida avance con consenso y no como una imposición del Gobierno federal.

La discusión de la reforma avanza en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, con el compromiso de Morena de impulsar la medida como una de las prioridades laborales del actual sexenio.

Congreso de la CDMX analiza prohibir exhibición de animales para su venta

Señalan que permanecen en vitrinas de dimensiones reducidas, sin acceso a estímulos ni cuidados adecuados, lo que provoca altos niveles de estrés y ansiedad.



venta de mascotas

Por [Xairo Vazquez](#)

18 de septiembre 2025

El debate sobre la **venta de animales de compañía** en la Ciudad de México cobró nueva fuerza tras el “Primer foro para regular la exhibición de animales en venta”, organizado por la **Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino**, informó el portal de noticias Infobae.

En el encuentro, legisladores, autoridades ambientales y organizaciones especializadas analizaron propuestas para **transformar el modelo actual de comercialización**, con el objetivo de garantizar un **trato más ético y responsable hacia los animales**.

El diputado Manuel Talayero Pariente, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y presidente de la comisión, denunció las condiciones en las que se mantienen los animales destinados a la venta. Señaló que **permanecen en vitrinas de dimensiones reducidas**, sin acceso a estímulos ni cuidados adecuados, lo que provoca altos niveles de estrés y ansiedad, y subrayó la urgencia de modificar la normativa vigente.

La iniciativa presentada contempla tres disposiciones principales: regular o **prohibir la exhibición física de animales vivos en establecimientos**, comercializar únicamente por medios remotos para impedir el contacto directo y aplicar multas de hasta 150 veces la UMA —equivalentes a **16 mil 900 pesos**— a quienes incumplan las nuevas disposiciones.

Por su parte, la legisladora Judith Vanegas Tapia (MORENA) aportó una **perspectiva económica y social** al señalar que el sector de animales de compañía en la capital genera más de 74 mil millones de pesos anuales, de los cuales el 20 % corresponde a la venta de seres sintientes. Detalló que existen más de 4 mil unidades económicas y 338 mercados públicos dedicados a esta actividad, por lo que pidió que cualquier regulación contemple alternativas viables para los comerciantes, incluyendo la reconversión de negocios hacia la adopción, insumos y servicios.

Buscan equilibrio

Ana Jocelyn Villagrán Villasana, directora de la Agencia de Atención Animal de la [Secretaría del Medio Ambiente](#) local, advirtió que la discusión genera un **conflicto social** y subrayó la necesidad de encontrar un equilibrio que no perjudique la economía de quienes se dedican a esta actividad.

Acompañada de dos perras rescatadas, “Chocolata” y “Maple”, recordó que el Código Civil local reconoce a los animales como seres sintientes y cuestionó la legitimidad de su venta, proponiendo una **prohibición gradual y total en la venta de perros y gatos**.

En tanto, la procuradora interina Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Estela Guadalupe González Hernández, fue enfática en que la venta de **animales silvestres** no debe permitirse bajo ninguna circunstancia y advirtió que la comercialización por medios remotos dificulta el **seguimiento de infracciones y el control normativo**.

Diputados aprueban reforma para facilitar cancelación de servicios digitales

Fernando Camacho y Enrique Méndez

17 de septiembre de 2025 17:42

Ciudad de México. La Cámara de Diputados aprobó de manera unánime una iniciativa de Morena para permitir a los usuarios de plataformas digitales –un mercado que representa 2 billones de pesos anuales– darse de baja cuando lo deseen, y no enfrentar los obstáculos que imponen las empresas para cancelar sus contratos.

En apenas una hora, y con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, la enmienda con la que se reforman las fracciones VIII y IX del artículo 76 de la Ley Federal de Protección al Consumidor fue aprobada por 438 votos en favor, y será enviada al Senado para continuar con su trámite de aprobación legislativa.

El pleno aceptó que se dispensaran los trámites a la iniciativa, que no pasó por comisiones.

Al argumentar en favor de la iniciativa que él propuso, el coordinador de la bancada guinda, Ricardo Monreal Ávila, señaló que las plataformas digitales que brindan diferentes servicios, desde los telefónicos hasta los de transmisión de deportes, películas, música y descarga de videojuegos, entre otros, suelen tener una forma de suscripción muy sencilla, pero no así para darse de baja de los mismos.

Cancelar dichos servicios –que en este año fueron contratados por 67 millones de personas– es “un calvario”, incluso prácticamente “imposible”, lo que implica una forma de abuso en contra de los consumidores, los cuales deben seguir pagando durante meses o años, en contra de su voluntad.

Por lo anterior, Monreal –quien reveló que está en el buró de crédito por que no pudo cancelar un servicio de televisión– planteó modificar las mencionadas fracciones del artículo 76 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de tal manera que se puedan anular fácilmente la suscripción y membresía de servicios con cobro recurrente.

La enmienda implica que, con anticipación, el proveedor le notifique al consumidor cinco días antes del vencimiento de su suscripción y le pregunte si quiere seguir suscrito o no. En caso de negarse, los cobros se suspenderían de inmediato.

En tribuna, representantes de todos los grupos parlamentarios manifestaron su apoyo a la iniciativa, al destacar que los derechos de los consumidores son propios de la ciudadanía y, por lo tanto, de interés público y deben estar regulados de manera armónica, para evitar casos de abuso y cobro no autorizado.

El coordinador de la bancada del PAN, Elías Lixa, se adhirió a la propuesta de Monreal y celebró que las diversas fuerzas políticas logren ponerse de acuerdo en temas que afectan a las personas. Propuso una reserva a la iniciativa para “mejorar la claridad del texto” y enfatizar que los cobros de manera automática sólo procedan cuando haya un contrato anterior.

Aun así, apuntó, el proveedor deberá avisar con cinco días de anticipación a su cliente sobre el vencimiento del servicio.

En un acto que ocurre con muy poca frecuencia, el coordinador morenista consideró “aceptable” la reserva del *blanquiazul* y anunció que en su grupo parlamentario “seremos recíprocos” con los panistas en acompañarlos con iniciativas propuestas por ellos, “cuando se trate de defender a los ciudadanos”.

De igual forma, adelantó que en San Lázaro debe legislarse para evitar este tipo de abusos de cobro en tarjetas de crédito, seguros y servicios de transporte aéreo y terrestre, rubros donde también suele haber cobros abusivos a los usuarios.

Congreso de Morelos discutirá dictamen para despenalizar el aborto

Rubicela Morelos Cruz, corresponsal

17 de septiembre de 2025 12:56

Cuernavaca, Mor. El presidente de la mesa directiva del Congreso local, Isaac Pimentel Mejía, declaró que en este periodo legislativo de la 56 legislatura se subirá al pleno la despenalización del aborto en Morelos, aclarando, que cada legislador votará en libertad en contra o a favor del dictamen.

La iniciativa deberá subirse al pleno, según el diputado morenista, en respuesta a la orden que emitió la Suprema Corte de Justicia de Nación (SCJN) para el gobierno del estado que encabeza la morenista, Margarita González Saravía, "para que realice acciones tendientes a despenalizar el aborto en Morelos".

La Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, desde junio pasado, aprobó por mayoría derogar las fracciones del Código Penal del Estado de Morelos que criminaliza a las mujeres por interrupción de embarazo; pero este dictamen, según diputadas locales, está en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios en espera de que los coordinadores parlamentarios decidan discutir el tema en el pleno

"Se turnara a Comisiones (el mencionado dictamen), ya dependiendo de los integrantes de las comisiones se verá si sale y sube a pleno, y cada quien será responsable y prudente de sus declaraciones en su momento".

"Si hay un periodo en el que tenemos que sacar (dicho dictamen de despenalizar el aborto), tiene que salir en este periodo sin duda alguna; pero también siendo respetuosos de cada posición de cada compañero diputado, yo creo que ellos sabrán en que forma van (a votar); yo creo lo que si el legislativo no puede quedar a un lado, con la decisión o con la forma de legislar, veremos de qué manera legalmente, nosotros hacemos ejercer nuestro derecho, no que nos impongan la decisión del voto", dijo el morenista.

Los diputados de la fracción de Morena, reiteró el legislador, que "son independientes cada diputado de expresar su voto" en el sentido que desee respecto a este tema. La 56 legislatura se integra de 20 diputados, de los cuales 10 son de Morena, cuatro del PAN, dos del PT, uno de MC, uno de PVEM, uno de PANAL y uno del PRI.

"Es un tema que yo creo que se tiene que regular, en particular, yo podría hablar pero en su momento, ya que vaya a salir al pleno, mi posicionamiento, pero respetuoso de todos los compañeros".

"No hay fecha (específica), tiene que ser en este periodo, sin duda alguna lo tenemos que sacar, se ha platicado con los diferentes grupos políticos y nuestros coordinador (Rafael Reyes), y va salir en este periodo, ¿En qué sentido? no sabemos, pero si va salir", subrayó el diputado Pimentel.

No adelantó su postura a favor o en contra del aborto como presidente de la mesa directiva y diputado de Morena, ni como vaya salir el dictamen (la votación final), "no sabría decírtelo en qué sentido vaya salir (la votación a favor o en contra del aborto), lo que si es que hay libertad al interior del Congreso para que cada quién exprese su posicionamiento", recalcó el presidente de la mesa directiva.

A principios de este mes, las integrantes de la Campaña Aborto Legal Morelos, informaron sobre la resolución de la SCJN para que la gobernadora de Morelos hiciera acciones tendientes para despenalizar el aborto; las activistas criticaron que Morelos esté en los siete estados del país que todavía criminaliza mujeres por abortar, pese que una mujer es la gobernadora, y que Morena tiene mayoría en el Congreso local.

En esa rueda de prensa, destacaron que sólo el año pasado la FGE abrió 20 carpetas de investigación por dicho delito.

Diputados plantean iniciativa para recuperar las Escuelas de Tiempo Completo

Escrito por Wendy Rayón Garay 17 septiembre, 2025



Crédito: Canva

Ciudad de México.- Luego de años de haber perdido las escuelas de tiempo completo, desde la Cámara de diputados Movimiento Ciudadano planea recuperarlas a través de una iniciativa de Ley y de esta forma recuperarían este esquema que fue eliminado durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador y continúan siendo una deuda pendiente de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien prometió impulsar la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.

Fue el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez quien presentó una iniciativa para reformar y adicionar disposiciones a la Ley General de Educación (LGE) con el objetivo de recuperar el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC).

La propuesta contempla modificaciones a los artículos 3º, 9º y 114º de la LGE para el Estado garantice la implementación de programas y políticas públicas orientadas al cuidado de las niñas, niños y adolescentes. El eje principal es restablecer escuelas de tiempo completo, con jornadas de seis a ocho horas en planteles de educación básica, además deberán proveer servicios complementarios como alimentación saludable, nutritiva y gratuita.

El proyecto establece que estos centros se ubiquen con prioridad en comunidades con altos índices de pobreza, marginación y carencias alimentarias. Paralelamente, la fracción parlamentaria de MC propuso la elaboración de un informe anual sobre las acciones de mejora educativa implementadas en cada entidad federativa.

Las escuelas de tiempo completo juegan un papel importante, ya que se tratan de escuelas públicas de educación básica que extiende la jornada escolar no solo para mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes, particularmente los que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, sino para contribuir a liberar el trabajo de los cuidados sobre las mujeres en quienes recae esta tarea.

En 2022, el gobierno federal de Andrés Manuel López Obrador eliminó el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) al no dotarlo de mayor presupuesto y desaparecerlo para dar lugar al Programa La Escuela es Nuestra. El principal argumento fue «el trato discrecional en las asignaciones, la falta de atención a sectores prioritarios de la población, los cobros indebidos y diversos actos de corrupción asentados por las autoridades competentes».

No obstante, esta medida implicó el retroceso de varios derechos humanos como el acceso a la educación, el regreso de las niñas y adolescentes a las tareas domésticas y la extensión de las jornadas de cuidados en las mujeres, aunque también representó una violación al principio de progresividad establecido en la LGE.

Las ETC se crearon a partir de un programa del Gobierno Federal en 2007 durante el sexenio de Felipe Calderón para fortalecer la educación básica a través de la ampliación y uso eficiente del tiempo en las aulas. En su comienzo el programa operó en 500 escuelas primarias en 15 entidades federales que beneficiaron a 130 mil niñas y niños. Con el tiempo, el proyecto se extendió y para el ciclo escolar de 2019-2020 tuvo presencia en 25 mil escuelas de todo el país dando cobertura a 3.6 millones de estudiantes.

Los impactos que generó este modelo fueron un mayor nivel de aprendizaje, el cierre de brechas de desigualdad donde 7 de cada 10 escuelas de tiempo completo se ubicaron en zonas rurales o población indígena, así como la disminución de desnutrición entre estudiantes. Los hallazgos fueron respaldados por organismos no gubernamentales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial y el extinto Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y además se aumentó la fuerza laboral de las mujeres en 5.5%

Para febrero de 2013 se elaboró una reforma constitucional en materia de educación que modificó el marco jurídico para establecer de forma paulatina un horario entre 6 y 8 horas diarias y aprovechar el tiempo disponible en el desarrollo académico, deportivo y cultural. En septiembre del mismo año, se publicó una reforma a la LGE donde se estableció que las autoridades educativas deberían establecer de forma gradual y progresiva las ERC en educación básica.

Debido a la redacción de la reforma, había ausencia de parámetros temporales específicos en la operación de las ETC y se dejaba a discrecionalidad de las autoridades su cumplimiento. Esta situación implicó que la medida no fuera eficiente para asegurar la implementación efectiva en las escuelas.

Además, antes de su desaparición, el estudio [*"Un diagnóstico de los servicios públicos de cuidado en México. Análisis presupuestal y legislativo"*](#) de la economista Lucía Pérez Frago, evidenció que los recursos para la ETC decrecieron el 9% entre 2018 a 2019 y 50% entre 2019 y 2020 hasta que finalmente se eliminó el programa. Esto permitió visualizar la importancia del programa sobre todo en zonas de alta marginación y de la oportunidad que se perdió para que las cuidadoras accedieran al mercado laboral.

Mujeres cuidando, también están luchando

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el trabajo de cuidados es aquel que incluye aquellas actividades que dan respuestas a necesidades físicas, psicológicas y emocionales de una o más personas en la esfera pública y privada, así como en la economía formal, informal, el cual no está remunerado. Históricamente, estos han sido estigmatizados y delegados sobre las mujeres, donde son vistos como una obligación inherente a su sexo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024 las mujeres dedicaron 39.7 horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados mientras que los hombres destinaron solo 18.2 horas generando una brecha de 21.5 horas. Datos de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados de 2022 mostraron que en México hay 58.3 millones de personas susceptibles de recibir cuidados en los hogares. No obstante, son las mujeres de 15 años en adelante quienes mayormente se dedican a esta tarea conformando el 75.1% de personas cuidadoras.

De las mujeres que proveen cuidados, el 39.1% afirmó tener cansancio; 31.7% disminuyó su tiempo de sueño; 22.7% sintió irritabilidad; 16.3 sintió depresión y el 12.7% vio afectada su salud física. Algunas mujeres también tienen un empleo remunerado que balancean con el trabajo de cuidados. La encuesta reveló que la tasa de participación de las mujeres económicamente activas que brindan cuidados es de 56.3%.

Siguiendo los resultados, el 42.7% estuvo en desacuerdo con llevar a las infancias a una guardería o estancia infantil y el 50.6% manifestó no estar de acuerdo con dejar a las personas mayores a una institución para su cuidado. Ligado a esto, hay una negativa de delegar el trabajo de cuidado a alguien más que no sean las mujeres, siendo el Sistema Nacional de Cuidados, una alternativa para ellas. Este modelo quedó estipulado como parte de las promesas de campaña y de los 100 compromisos de Claudia Sheinbaum Pardo. No obstante, el proyecto no está consolidado.

Desde *Cimacnoticias* se documentó los avances y retrocesos sobre los compromisos de la presidencia al inicio de su sexenio entre los que se incluye la creación de un Sistema Nacional de Cuidados con el IMSS y el DIF como el número 55. Dicha promesa permanece caída, ya que durante el *Encuentro Nacional: Futuro de los cuidados en México* que se llevó a cabo en noviembre de 2024, la titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández, declaró que en

esta administración México no contará con un Sistema Nacional de Cuidados porque *“requiere de años de planeación política y recursos que probablemente no alcancen a estar cubiertos en este sexenio”*.

Una deuda con las mexicanas: el sistema de cuidados

En 2025, el tema de cuidados adquirió mayor relevancia gracias al impulso del movimiento feminista, que logró posicionarlo en la agenda política. En agosto de este año, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoció el cuidado como un derecho humano y días después, se llevó a cabo la XVI Conferencia Regional de la Mujer en América Latina y el Caribe que tuvo como eje central la construcción de una sociedad de cuidados.

En México, por primera vez se creó el Anexo 31 «Consolidación de una sociedad de cuidados» en el [Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026](#). Este apartado agrupa programas con recursos ya asignados y destinará 466 mil 674 millones 926 mil 693 pesos. La creación del anexo se anunció durante la comparecencia del Estado mexicano ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), por la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández.

El Sistema Nacional de Cuidados se concibe como un conjunto de políticas para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados. No solo involucra la participación activa de los hombres, sino también la responsabilidad del Estado en garantizar asistencia a quienes la necesiten. De esta manera, las mujeres podrían mejorar su calidad de vida, destinar más tiempo a su autocuidado, profesionalizarse, acceder a empleos dignos y, al mismo tiempo, niñas, niños y adolescentes recibirían atención integral y de calidad en espacios escolares y comunitarios.

Este modelo no se limita a la apertura de centros de cuidado, sino que implica una transformación estructural sobre la concepción de estas tareas y la población involucrada. Desde el feminismo se ha visibilizado que las mujeres han sido históricamente relegadas a la gestión del cuidado —preparación de alimentos, limpieza, compras, acompañamiento y atención de infancias, personas mayores o con discapacidad—, lo que ha impactado su salud física y emocional, así como sus posibilidades de desarrollo laboral.

En legislaturas anteriores, Movimiento Ciudadano ya había presentado una propuesta para robustecer el sistema normativo de las escuelas de tiempo completo y, en la LXV Legislatura, impulsó una iniciativa sobre el Sistema Nacional de Cuidados. Esta contemplaba reformas a cuatro leyes: la Ley General de Desarrollo Social, para reconocer el cuidado como derecho fundamental; la Ley General de Salud, para incorporarlo al derecho a la salud; la Ley de Asistencia Social, para asignar al Estado la rectoría de los servicios relacionados, y la LGE, con el fin de garantizar las escuelas de tiempo completo.

La propuesta se turnó al Senado en marzo de 2024, tras ser aprobada en la Cámara de Diputados. Sin embargo, permanece pendiente de dictamen en comisiones. En total, existen tres iniciativas sobre el Sistema Nacional de Cuidados que aún no han sido discutidas ni aprobadas. La nueva propuesta de MC busca reconocer a las escuelas de tiempo completo como eje central de la política educativa y de cuidados, procurando también el bienestar de las personas cuidadoras, en su mayoría mujeres.